



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00318-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención a los documentos que anteceden y el informe secretarial, el Despacho **DISPONE:**

En atención a la solicitud de SUSPENSIÓN del proceso que obra bajo los radicados 46 y ss. del expediente virtual, no se accede en razón a que, no cumple con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 161 del C. G. del P.

Frente a la solicitud visible bajo el radicado 57.1, tenga en cuenta la memorialista que en el inciso tercero del auto de fecha 02 de mayo de 2023, se resolvió lo pertinente, razón por cual deberá estarse a lo allí dispuesto.

Para continuar se fija nueva fecha para el día **19** del mes de SEPTIEMBRE_a la hora de las **4.00 PM** del año **2023**, a fin de llevar a cabo la audiencia de **INVENTARIOS Y AVALÚOS** de conformidad con lo normado en el art. 501 del G. del P.

Téngase en cuenta que, la misma, se adelantará conforme lo ordenado en auto de fecha 16 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **089**

HOY: 11 de julio de 2023.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP